HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 139

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA DENUNCIA DE MALTRATO EN LA DIRECCIÓN DE LA MUJER Y POLÍTICAS DE GENERO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 09 de Junio de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación de público conocimiento en donde una ex-trabajadora de la Dirección de la Mujer y Políticas de Género del Municipio solicita la renuncia de la Directora a cargo por maltratos y violencia simbólica realizada tanto a trabajadores como a vecinas y vecinos que se han acercado a la Dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días se conoció la denuncia de una ex trabajadora de la Dirección de la Mujer y Políticas de Género del Municipio en donde explicó que fue victima de maltratos por parte de la funcionaria a cargo;

Que en dicha denuncia, la ex trabajadora denunció que la amenazaron con perder el trabajo en caso de que no vote a la alianza "Juntos por el cambio";

Que en dicha denuncia, que ha sido publicada en el grupo de WhatsApp de la Mesa Local de Prevención y Atención a la Violencia de Género de San Isidro, menciona que se le negó asistencia a una víctima bloqueándola del servicio de mensajería WhatsApp;

Que se ha conocido un comunicado de diversas agrupaciones feministas solicitando la renuncia de la Directora de la Mujer y Políticas de Género de San Isidro, Carolina Cricenti, por la denuncia realizada por la ex trabajadora;

Que, al día de la fecha, el Municipio de San Isidro no se ha expedido sobre el tema y no se conoce que se hayan tomado acciones para evitar maltratos y falta de atención acorde dentro de la dependencia afectada;

Que es de vital importancia que las personas que realizan tareas y toman decisiones vinculadas a la asistencia a víctimas sean empáticas e idóneas para el lugar que desempeñan por la delicadeza de las situaciones que se tienen que atender;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

Que según establece la Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias) y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, este Alto Cuerpo solicita información al Departamento Ejecutivo para realizar su tarea de contralor.

Por todo lo expuesto las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, informe a este Alto Cuerpo sobre los siguientes puntos:

a) Que medidas tomó la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia mediante la denuncia de maltratos realizados por la Directora de la Mujer y Políticas de Género frente a trabajadores del área. En caso de que no se hayan tomado medidas, ¿Cómo se piensa actuar frente a esta denuncia?;
b) Si la Dirección de la Mujer y Políticas de Género, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia o la Dirección General de Recursos Humanos han recibido alguna otra denuncia de similares características previamente;
c) Si la Dirección de la Mujer y Políticas de Género ha procedido a bloquear de la línea de WhatsApp a alguna persona desde la apertura de dicha línea de comunicación negando asistencia a una víctima;
d) Si la Dirección de la Mujer y Políticas de Género cuenta con algún órgano de control por parte de la Municipalidad para auditar la asistencia que realiza a víctimas por violencia de género;
e) Si el personal (de planta, temporario y jerárquico) de la Dirección de la Mujer y Políticas de Género ha recibido capacitaciones vinculadas a la problemática de género para brindar una asistencia acorde. En caso positivo, ¿cuántos encuentros se realizaron y qué contenidos se les brindó?

Artículo 2º: De forma.-

Weis Claremont

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

10 JUN 2020

Hora 12:33 Cod. 12

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. Nº 139-HCD-2020.....-

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Desarrollo Humano y Genero.....-

SAN ISIDRO, 11 de Junio de.....2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro